

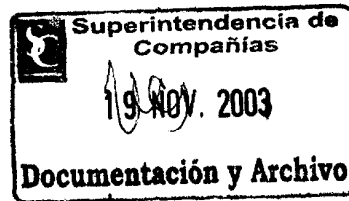
SUPERMAXI

39861
MEGAMAXI

(# 384-57)

Quito, noviembre 14, 2003

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente



Rod'0 C.
José M.
9 Nov. 2003

11:40

Ingresado al
sistema

24-XI-03.

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, adjunto sírvase encontrar el informe de las transferencias de acciones de Supermercados La Favorita C.A. registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de la Compañía desde el 1 hasta el 13 de noviembre del 2003.

Atentamente,

Eco. Eduardo Donoso G.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Informe (dos copias).

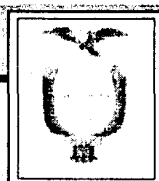
Diskette en excell - Base de datos completa al 13/11/2003.

Copia documentación Posesiones Efectivas señores Celia M. Celi y Carlos Alfredo Andrade Andrade

OK.
Pasado al
sistema
23-12-03
M

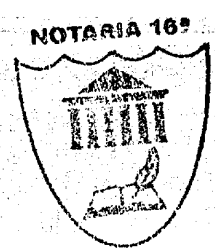
5725

Dr. Alfonso...
424562



2 28 OCT 2003 2
PAGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



0058245
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

418

Copia: SEGUNDA
De: POSESION EFECTIVA

Otorgada por: NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de: GLORIA BEATRIZ CELI BURNED Y HNOS.

El: 06 DE MAYO del 2003

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

0211179

12 MAYO Del 03
Quito a de de 2.003

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

SR. NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo y de conformidad con las facultades previstas en el Art. 18 de la ley notarial sírvase incorporar una POSESIÓN EFECTIVA de conformidad con lo siguiente:

COMPARECIENTES: Intervienen en el presente acto los Sres. LUZ AMÉRICA, RAQUEL MARÍA CELI CASTILLO; GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO y los descendientes de la fallecida hermana de la causante, Sra. Amada Celi Castillo, que responden a los nombres de Jorge Salvador, Amada Gloria, María Augusta Abarca Celi. Los comparecientes, son ecuatorianos mayores de edad, casados, domiciliados en Quito.

De la documentación que acompaño, vendrá a su conocimiento que falleció en la ciudad de Quito parroquia de Alangasí el 8 de Enero del 2002, quien en vida se llamó CELIA MACRINA CELI CASTILLO, hermana y tía materna de los comparecientes, respectivamente, sin haber otorgado testamento de ninguna naturaleza, dejando como únicas y universales herederas a sus hermanas las señoras Luz América, Raquel María, y Gloria Beatriz Celi Burneo, y los descendientes de la ya fallecida Amada Celi Castillo, cuya partida de defunción también se adjunta como documento habilitante.

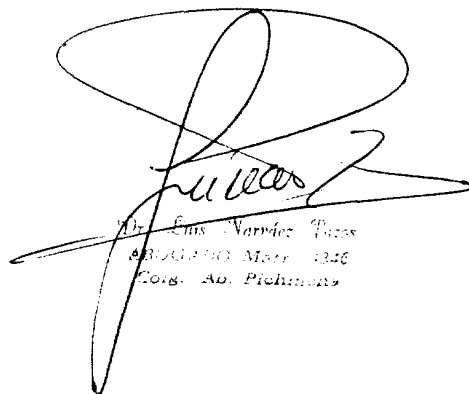
Con tales antecedentes, de conformidad con lo previsto en el Art. mil cuarenta y cinco del Código Civil, y Art. 18, numeral doce de la Ley Notarial vigente, solicito a Ud. señor Notario se proceda a receptar la declaración juramentada y se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de todos los bienes dejados por la causante Celia Macrina Celi Castillo, tomando en cuenta que una hermana de la causante, la señora Amada Celi Castillo, también dejó de existir dejando descendencia.

Con tales antecedentes, sírvase receptar la declaración juramentada de los comparecientes, de conformidad con el siguiente interrogatorio.

- 1.- Declare la compareciente si al fallecimiento de su hermana han quedado como únicas y universales herederos.
- 2.- Diga el o la declarante si a más de los herederos mencionados de la causante no dejó otros herederos o descendientes, que pudieran tener derecho en los bienes relictos.
- 3.- La razón de sus dichos.

Ud. Señor Notario se servirá dar el trámite pertinente a la presente diligencia notarial, a fin de que en una copia

certificada de la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, para los fines legales consiguientes.



Luis Varadero
ABOLADO Matr. 1346
Cong. Ab. Pichincha

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

17016 3382

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 46 Acta 46

En QUITO.HSOR.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA, hoy día NUEVE de ENERO DEL DOS MIL DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO CELIA MACRINA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO

Estado civil SOLTERA Edad OCHENTA Y SEIS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CASTILLO ALANGASI

QUITO-PICHINCHA Lugar de Fallecimiento: QUITO PICHINCHA Fecha: OCHO de ENERO DEL DOS MIL DOS

El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte DIABETES MELLITUS COMA HIPEROSHO

LAR.ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR.

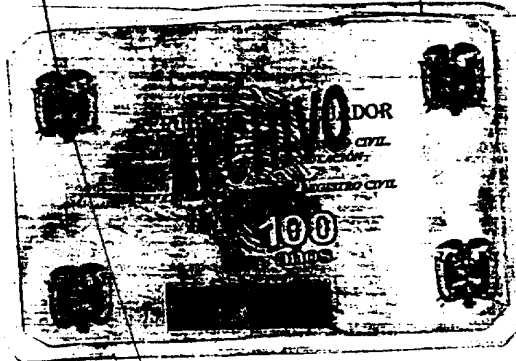
Solicitó esta inscripción: MANUEL HUILCARENA

Identidad No. 060219312-0 domiciliado en QUITO con Cédula de

LO ENMENDADO VAEL? (AÑO DE INSCRIPCION). OBSERVACIONES

Blanca Talavera

FIRMAS:



Handwritten signature and a large circular stamp at the bottom of the page.

Pedro Rodriguez

En la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, compareció el Sr. José P. Pareda, Jefe de Registro Civil de la ciudad de Loja, provincia de Loja, y declara: Que a la 1 hora y en la mañana del día 15 de Junio del presente año falleció la Sra. María Pareda, de 40 años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, nacida en Loja y domiciliada en Loja, a consecuencia de la enfermedad de la Sra. Pareda, según consta del certificado de defunción que se archiva. Que la finada fue hija legítima de Salvador P. Pareda y de Rosalva Pareda. Se hace constar que el declarante es esposo de la fallecida. Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

En la ciudad de Loja, a los 16 días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, compareció el Sr. Ricardo Cabrera, casado, Ecuatoriano, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión empleado portuario, según del libro declara: Que a la 1 hora y en la mañana del día 16 de Junio del presente año falleció la Sra. María Cabrera Salazar. Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: LOJA *****
1942 , tomo 1-1 , página 30 , acta 33 , consta
CELI BURNES GLORIA CENTRIC

EL BASTARDO ** , cantón LOJA *****
LOJA *****; el VEINTITRES de FEBRERO de MIL
ARENTAICES ** hijo de SALVADOR CELI
JATORIANA ***** ; y de JOA BURNES
JATORIANA *****

***** 2 de FEBRERO

DEI -7

Val N°: 0004749749



Serie: A

4749749

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINGHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

que el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: PALTAS *****
te a 1923 , tomo 1-1 , página 12 , acta 35 , consta
de CELI CASTILLO LUZ AMERICA

CATACUCHA ** cantón PALTAS *****
LOJA *****; el DIEZ ***** de FEBRERO * de MIL
INTOS VEINTITRES **** hijo A) de SALVADOR CELI
ECUATORIANA ***** ; y de JOAQUINA CASTILLO
ECUATORIANA *****

***** 11 de FEBRERO * del 2003.

170836243-E

Valorada N°: 0004830879

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



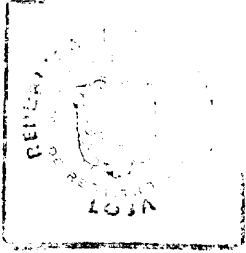
Serie: A

4830879

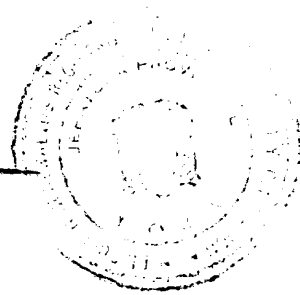
COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO 1955 12 1959 175



IFICO
18 FEB 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

el registro de nacimientos de la provincia de:

1917 , tomo 1- , página

80

, acta

237 , consta

CELI CASTILLO RAQUEL MARIA

del Cantón: PALTAS*****

CATACCOCHA

*cantón

PALTAS*****

LOJA*****; el VEINTICUATRO de JULIO ***

de MIL

DIECISIETE ****

hij(A)

de SALVADOR CELI

ECUATORIANA*****

; y de

JOSEFINA CASTILLO

ECUATORIANA*****

***** 24 de FEBRERO 2003.

013 71-2

orada N°: 0004983225

Serie: A

4983225

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
IRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

el registro de nacimientos de la provincia de:

1953 , tomo 1- , página

315

, acta

942 , consta

ABARCA CELI MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES

del Cantón: LOJA*****

EL SAGRARIO

*cantón

LOJA*****

LOJA*****; el VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE

de MIL

3 CINCUENTAITRES*

hij(A)

de JORGE ARTURO ABARCA

ECUATORIANA*****

; y de

AMADA GLORIA CELI

ECUATORIANA*****

***** 7 de FEBRERO * 2003.

.0045257-0

orada N°: 0003900594

Serie: A

3900594

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

ante a 1953 , tomo 6-1 , página 315 , acta

nde ABARCA CELI JORGE SALVADOR

del Cantón: LOJA*****
941 , consta

EL SAGRARIO

**cantón

LOJA*****

LOJA*****; el VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de MIL

IENTOS CINCUENTAITRES*

hij(o) de JORGE ARTURO ABARCA

ECUATORIANA*****

; y de AMADA GLORIA CELI

ECUATORIANA*****

***** 11 de FEBRERO *

2003.

10112708-0

le Valorada N°: 0003901465

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

3901465

REPUBLICA DEL ECUADOR
RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

el registro de nacimientos de la provincia de:

1955 , tomo 1- , página 28 , acta

ABARCA CELI AMADA GLORIA

del Cantón: LOJA*****
81 , consta

EL SAGRARIO

**cantón

LOJA*****

LOJA*****; el VEINTIDOS * de ENERO ***

de MIL

CINCUENTAICINCO

hij(A) de JORGE ABARCA

ECUATORIANA*****

; y de AMADA G CELI

ECUATORIANA*****

***** 12 de FEBRERO *

2003.

0107856-4

orada N°: 0003902091

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

3902091

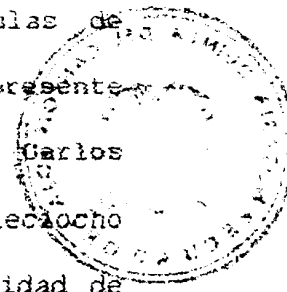
PODER ESPECIAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy dos de abril del año dos mil tres, ante mi doctor Gale Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece la señora MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI; ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, capaz para contratar y obligarse, plenamente identificada por mí y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese inscribir una de poder especial, al tenor literal de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración del presente poder especial, la señora MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI; ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cinco dos cinco siete cero, domiciliada en esta ciudad de Loja, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se denominará "La Mandante".- SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento público yo, MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI, por mis propios derechos, libre y voluntariamente, confiero Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de mi hermano doctor JORGE SALVADOR ABARCA CELI, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en mi nombre y representación solicite se me conceda la posesión efectiva, de los derechos hereditarios



dejados por la causante Reverenda Madre Celia Maorina Celi Castillo, y de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial vigente, debiendo inscribirse la resolución, en el Registro de la Propiedad respectiva.- Con este fin, autoriza a su mandatario para firme los documentos que sean necesarios los trámites correspondientes.- Para que no se alegue falta o insuficiencia de poder, "La Mandante" concede a su mandatario las facultades o prerrogativas estipuladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, en actual vigencia.- Hasta aquí la minuta, ✓ed, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo tendientes a obtener la plena validez del presente instrumento público.- Atentamente.- Firma: Doctor Juan Carlos Mogrovejo Jaramillo.- ABOGADO.- Matrícula número mil dieciocho C.A.L.-.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que la compareciente la acepta en su totalidad.- Me presenta su cédula de ciudadanía.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a la compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia, firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Maria Augusta de los Dolores Abarca Celi.- El Notario: doctor Galo Castro Muñoz.-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

Maria A. Abarca C.

Maria Augusta de los Dolores Abarca Celi
Ced. Nro. 1100452570



Galo Castro Muñoz
Notario 51º del Cantón Loja

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170336243-2

CELI CASTILLO LUZ AMERICA

19 FEBRERO 1923

LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

001-1 0012 00035

LOJA/ PALTAS

CATACCOCHA 1923

[Signature]



EQUATORIANA***** Y33311222

NACIONALIDAD CASADO ENRIQUE PALACIO

ESTADO CIVIL SECONARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PROF. OCUP. SALVADOR CELI

JOAQUINA CASTILLO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/01/2000

15/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

[Signature]

PRUEBA DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA No. 170336243-2

CELI CASTILLO LUZ AMERICA

19 FEBRERO 1923

LOJA/ EL SAGRARIO

001-1 0315 00941

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1953

[Signature]



EQUATORIANA***** F33311222

NACIONALIDAD CASADO NARCISA DEL C ROSILLO LOAIZA

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR

PROF. OCUP. JORGE ARTURO ABARCA

ANADA GLORIA CELI

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 15/11/2000

15/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

[Signature]

PRUEBA DE IDENTIFICACION



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a 6-V-2003

EL NOTARIO

DR GONZALO ROMAN CHACON



ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 1100452570
 MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI
 29 DE SEPTIEMBRE DE 1953
 LOJA LOJA
 U.Drt. 315 942
 LOJA LOJA 1953




ECUATORIANA
 C/C. VICENTE EFRAIN MUÑOZ MUÑOZ
 SUPERIOR
 JORGE ARTURO ABARCA
 AMADA GLORIA CELI
 LOJA, 4 DE FEBRERO DE 1977
 29 DE SEPTIE. DE 1983
 E3333-12222
 ESTODTANTE



NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 CERTIFICO: Que la f... que antecede,
 es a... original.
 Loja, 02 ABR 2008
 Dr. Galo Castro Muñoz
 NOTARIO QUINTO

[illegible]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. QUITO a

~~EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON~~



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

1

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

2 OTORGA: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 16°

3 FAVOR DE: GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO Y HNOS.

4 13 of 2 copias

5 En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a

QUITO - ECUADOR

6 SEIS DE MAYO del año dos mil tres, en mi calidad de NOTARIO

7 DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, y

8 en atención a la petición presentada por los señores GLORIA

9 BEATRIZ CELI BURNEO, casada; LUZ AMERICA CELI CASTILLO,

10 casada; RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, VIUDA; cada una por sus

11 propios derechos, en calidad de hermanas de la causante

12 señorita CELIA MACRINA CELO CASTILLO; y los señores AMADA

13 GLORIA ABARCA CELI, casada; JORGE SALVADOR ABARCA CELI,

14 casado, cada uno por sus propios derechos; y éste último

15 además en calidad de mandatario de su hermana MARIA AUGUSTA DE

16 LOS DOLORES ABARCA CELI, casada, de conformidad con el

17 documento habilitante adjunto; en calidad de sobrinos de la

18 causante ya mencionada, por derecho de representación de su

19 madre fallecida Amada Celi Castillo; y, "En EJERCICIO DE LA FE

20 PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO

21 DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY

22 NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL

23 CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,

24 PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL

25 OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la

26 declaración juramentada de los comparecientes, mayores de

27 edad, domiciliados en este cantón Quito, a quienes de conocer

28 doy fe, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad



que tienen de decir la verdad. DECLARAN JURAMENTADAMENTE A) Que, la señorita CELIA MACRINA CELI CASTILLO de estado soltera, de ocupación religiosa, falleció en la ciudad de Quito, parroquia de Alangasi, el ocho de enero del dos mil dos; B) Al Fallecimiento de la causante antes indicado, quedamos como herederos, sus hermanas LUZ AMERICA CELI CASTILLO, RAQUEL MARIA CELI CASTILLO Y GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO, y los sobrinos, AMADA GLORIA, JORGE SALVADOR, Y MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI, por derecho de representación de su madre fallecida que respondía a los nombres de AMADA CELI CASTILLO; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y nacimiento que se incorporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑORITA CELIA MACRINA CELI CASTILLO, en favor de sus hermanas LUZ AMERICA CELI CASTILLO, RAQUEL MARIA CELI CASTILLO Y GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO, y de los sobrinos, AMADA GLORIA, JORGE SALVADOR, Y MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI, por derecho de representación de su madre fallecida que respondía a los nombres de AMADA CELI CASTILLO, SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS.- Usted señor Registrador tomará nota de esta POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes.- Para el otorgamiento de la presente Diligencia Notarial se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, se ratifica y a su ruego ya que no sabe leer ni escribir, firma el testigo señor Yesica Patricia Valle Rivas, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Poseción Efectiva: Gloria Beatriz Celi Burneo y Hnos.
25-II-2003

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



1. LUZ AMERICA CELI CASTILLO

C.C. 1403362432

2.
3. NOTARIA 16° *Raquel Celi*
4. RAQUEL MARIA Celi CASTILLO

C.C. 770135471-2

5. QUITO - ECUADOR *Beatriz Celi de Burneo*
6. GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO

C.C. 110002122-7

7.
8.
9. *Amada Gloria Abarca Celi*
10. AMADA GLORIA ABARCA CELI

C.C. 110107856-4

11. *Josef Salvador Abarca Celi*
12. JOSEF SALVADOR ABARCA CELI

C.C. 11-01127080

13. *Maria Augusta de los Dolores Abarca Celi*
14. MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI

C.C. 1100452570

15. *Maria Augusta de los Dolores Abarca Celi*
16. MARIA AUGUSTA DE LOS DOLORES ABARCA CELI
CUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DOY FE 24 de Agosto de 2003 FOJA (S) UTILIZADAS PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO EL NOTARIO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 24 DE Agosto de 2003 DE

EL NOTARIO



Se NOTARIA VIGESIMA OCTAVA POSESION Efectiva otorgado por NOTARIA
DECIMO SEXTA de Gloria Beatriz Celi Burneo: y en fe de
ello con firma *Gda* COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada
y firmada en Quito, a doce de mayo del dos mil tres.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO DECIMO SEXTO

9/9

2 28 OCT 2003 12

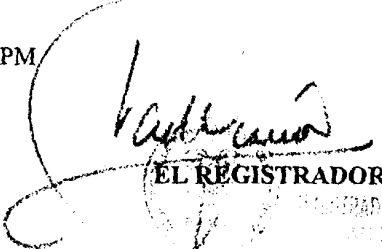
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 59820

Martes, 28/10/2003, 04:18:55 PM


EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE: CELIA MACRINA CELI CASTILLO.-
BENEFICIARIOS: LUZ AMERICA CELI CASTILLO, RAQUEL MARIA CELI CASTILLO Y
GLORIA BEATRIZ CELI BURNEO Y DE SUS SOBRINOS SEÑORES: AMADA GLORIA
ABARCA CELI, JORGE SALVADOR ABARCA CELI Y MARIA AUGUSTA DE LOS
DOLORES ABARCA CELI, QUIENES COMPARECEN POR DERECHO DE REPRESENTACIÓN
DE SU FALLECIDA MADRE SEÑORA: AMADA CELI CASTILLO.- DEJANDO A SALVO EL
DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE

ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA

CUANTIA: INDETERMINADA

SOLICITANTE: SEÑORITA JULIA

VERONICA ANDRADE JACOME

En la ciudad de Ibarra, hoy día

miércoles tres de septiembre del

año dos mil tres, yo, Doctor

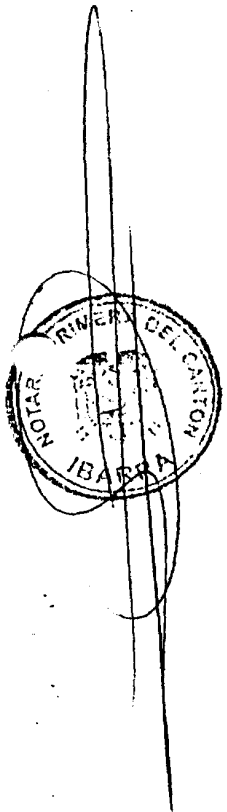
Gilberto Posso López, Notario

Público Primero de este Cantón,

procedo a elaborar la presente

Acta de concesión de Posesión

Efectiva del siguiente tenor: Ante el suscrito Notario ha comparecido la señorita Julia Verónica Andrade Jácome, estado civil soltera, de veintinueve años de edad, de ocupación Comerciante, quien en su petición manifiesta que el ocho de marzo del dos mil tres, falleció su padre señor CARLOS ALFREDO ANDRADE ANDRADE, dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos la señora MARIA IMELDA JACOME MANTILLA, en calidad de cónyuge sobreviviente y a su hija llamada: JULIA VERONICA ANDRADE JACOME, y que entre los bienes dejados, ha quedado como bienes acciones y derechos en los SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.. Para resolver la petición presentada se considera: PRIMERO.- Dentro de la tramitación se han observado todas las solemnidades legales establecidas en las reformas de la Ley Notarial.- SEGUNDO. - Con la partida de defunción presentada, se prueba plenamente que mi padre señor Carlos Alfredo Andrade Andrade, falleció en Atuntaqui el ocho de marzo del dos mil tres.- TERCERO.- Con la partida de matrimonio se prueba que el causante fue casado con la señora María Imelda Jácome Mantilla.- CUARTA.- Con la partida de nacimiento presentada se prueba que la señorita JULIA VERONICA ANDRADE JACOME es hija del señor CARLOS ALFREDO ANDRADE ANDRADE.- QUINTO.- Mediante escritura pública otorgada en esta fecha ante el suscrito Notario se ha recibido la



declaración juramentada de la peticionaria señorita Julia Verónica Andrade Jácome, en la cual indica que su padre, señor Carlos Alfredo Andrade Andrade, falleció en la ciudad de Atuntaqui el ocho de marzo del dos mil tres, y que a su fallecimiento quedaron como sus únicos y universales herederos, a su esposa la señora María Imelda Jácome Mantilla y a su hija: JULIA VERONICA ANDRADE JACOME, sobre las acciones y derechos en los SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.-

QUINTO.- Por todo lo expuesto y por haberse cumplido con todos los requisitos legales establecidos para esta clase de acto, yo Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero del Cantón Ibarra, en uso de las facultades concedidas en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, cuyas reformas están publicadas en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, concedo la Posesión Efectiva proindiviso sobre las acciones y derechos en los SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. dejados por el causante señor Carlos Alfredo Andrade Andrade, en favor de la señora María Imelda Jácome Mantilla, en calidad de cónyuge sobreviviente, y a su hija JULIA VERONICA ANDRADE JACOME, en calidad de cónyuge sobreviviente e hija del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Esta Posesión Efectiva se la concede especialmente sobre las acciones y derechos en los SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. Confiérase copias de la presente acta, junto con la declaración juramentada de la peticionaria.


Dr. Gilberto Posso López

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



ESCRITURA NUMERO 3.313

DECLARACION JURAMENTADA

CUANTIA: INDETERMINADA

OTORGA: LA SEÑORITA JULIA

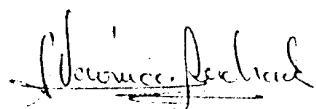
VERONICA ANDRADE JACOME

En la ciudad de Ibarra,
día miércoles tres de septiembre
del año dos mil tres, ante mí
Doctor Gilberto Fosso López,
Notario Público Primero de éste
Cantón, comparece la señorita
Julia Verónica Andrade Jácome,
soltera, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, hábil
para contratar y obligarse.

vecina de ésta ciudad, a quien le conozco de lo que doy fe y dice
que ha decidido hacer la presente declaración juramentada para
obtener la Posesión Efectiva de las acciones y derechos dejados por
mi recordado padre señor CARLOS ALFREDO ANDRADE ANDRADE,
juramentada que fue por mí el Notario en legal y debida forma,
advertida de la gravedad del Juramento, de las penas del perjurio y
de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y
exactitud dice: Mi padre señor CARLOS ALFREDO ANDRDE
ANDRADE, falleció en Atuntaqui el ocho de marzo del dos mil tres,
dejando a su fallecimiento como a sus únicos y universales herederos
a su esposa señora María Imelda Jácome Mantilla, en calidad de
cónyuge sobreviviente y su hija: JULIA VERONICA ANDRADE ANDRADE. Mi
difunto padre dejó como bienes acciones y derechos en los
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.. Por todo lo expuesto señor Notario,
con el Juramento que tengo rendido declaro que no existen otros
herederos con derecho a la sucesión de mi antes mencionado padre por
lo tanto le solicito se nos conceda la posesión efectiva proindivisa
a favor de su esposa la señora María Imelda Jácome Mantilla, como



cónyuge sobreviviente y su única hija antes mencionada.- Para el otorgamiento de ésta declaración cuya cuantía es indeterminada. se observaron los preceptos del caso; y. leída esta declaración juramentada. íntegramente por mí el Notario a la otorgante, aquella lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-

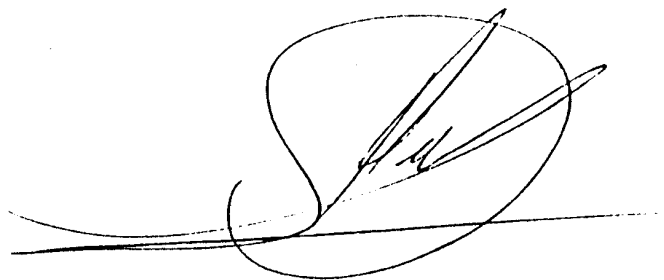


Julia Verónica Andrade Jácome

C.C. 100215573-4

C.V. 215-0002

Al Notario!



suelto por sentencia de Divorcio de Juan

on fecha cuya copia

se archiva de de 19

f.)

Jefe de Oficina

a separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
entes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

..... con fecha

cuya copia se archiva .

..... de de 19...

f.)

Jefe de Oficina

a declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

.....
.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos 15 Pág. 90 Acta 90

En Provincia de
hoy día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Alfredo Andrade Andrade

..... nacido en Quito el 12 de Febrero de

1911..... de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado

con Cédula N° 12422033 domiciliado en Quito de estado

anterior soltero hijo de Carlos Andrade Andrade

y de Isabelina Andrade

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Leticia Gomez

..... nacida en Quito el 23 de Octubre

1934..... de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Trabajadora

con Cédula N° 12422033 domiciliada en Quito de estado ante

rior soltera hija de Carlos Gomez

y de Carmin Matos

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: Diciembre veinte de 1931

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES :

.....
.....
.....
.....

FIRMAS Carlos Alfredo Andrade Maria Leticia Gomez

COPIA INTEGRAL

MADE MATRI DEFU



N° 2322835 USD 0.50

AÑO: 1991 TOMO: 1 ☒ Fms. Pág. 90. Act. 90
☐ Dms

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
ARCHIVA EN LA JEFATURA CANTONAL
Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL
ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE
REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
ANTONIO ANTE 11 de marzo de 2003



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 26 Acta 26

En ATUNTAQUI provincia de IMBABURA hoy día DIEZ de
MARZO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS ALFREDO ANDRADE ANDRADE sexo:
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS AMABLE ANDRADE NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: FIDELIHA ANDRADE Lugar del fallecimiento:

ATUNTAQUI Fecha: OCHO de MARZO

los mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama MARIA IMELDA JACOME

Causa de la muerte CANCER MEDULAR

Solicito esta inscripción: JULIA VERONICA ANDRADE JACOME con Cédula

Identidad Nº 100215578-4 domiciliada en ATUNTAQUI

OBSERVACIONES:

No de cédula del fallecido 1000230381

FIRMAS:

ANO: 2003, TOMO: 1, [X] DIA: 26, Acta 26

[] DIA:

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
ARCHIVA EN LA OFICINA CANTONAL
Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL
ARTICULO 122 DE LA LEY DE
REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Jefe Cantonal del Registro Civil
ANTONIO ARTE

11 de marzo del 2003





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
JEFATURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
PARTIDA DE NACIMIENTO

3-26

CERTIFICACION: Que en el registro de nacimiento de la parroquia de Imbabura
de Cantón Antonio Ante de la parroquia Atuntaqui
correspondiente a 1.974 Tomo 1 Legajo 85 Folio 85
la inscripción de JULIA VERONICA ANDRADE JACOME
nacida en Atuntaqui cantón Antonio Ante
provincia de Imbabura a 28 de marzo
de mil novecientos setenta y cuatro a de Carlos Alfredo Andrade
nacionalidad ecuatoriana de María Imelda Jácome
nacionalidad ecuatoriana

Atuntaqui, a 20 de mayo del 2.003

Observaciones:

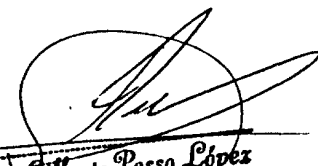
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL ANTONIO ANTE

3759977

... otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA y que sello, signo y firmo en Ibarra, a tres de septiembre del año dos mil tres.

El Notario:




Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO
ANTE
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de POSESION EFECTIVA, bajo la partida número 31 del Registro de la Propiedad, tomo 1, repertorio(s)-1744

Matriculas asignadas.-

Viernes, 24 de Octubre del 2003, 04:21:52 p.m.


EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON

RESPONSABLES.-

ASESOR: CRISTOBAL ANDRADE



SUPERMAXI

Informe de Transferencias de Acciones de Supermaxi La Florida S.A.							Fecha: 14/11/20
HISTÓRICO 2003/11/01							Hora: 12:42:42
Fecha	Evento	C/F NIC	Nacionalidad	Cesionario	C/F NIC	Nacionalidad	No. Acc. Valor Nominal
2003/11/07	VELAZCO POMEZ JOSE RICARDO ALBERTO	170603000	ECUATORIANA	BUDINO GONZALEZ CRISTIAN ANDRES	171749416	ECUATORIANA	429 2003/08/22 429
2003/11/07	MORELLO ALVAREZ JUAN VENEZIO	170407240	ECUATORIANA	KORO ROTHEN LUIS ROBERTO	170244909	ECUATORIANA	1.500 2003/08/22 1.500
2003/11/07	GALHABUR DE LERDAN CATALINA	170142070	ECUATORIANA	SARAZ ALONSO ALFONSO MARIA	090256070	ECUATORIANA	329 2003/09/17 329
2003/11/07	ESGUERRA MONTEA FREDDY ENRIQUE	091372041	ECUATORIANA	ACOSTA BRAVO COSME FABIAN	170156074	ECUATORIANA	509 2003/08/26 509
2003/11/07	PENAHERRERA LETICIA VICIOSO MANUEL	170491070	ECUATORIANA	VALDIVIESO DE PENAHERRERA MARCELA VERONICA	170408216	ECUATORIANA	1.500 2003/09/02 1.500
2003/11/08	PEREZ PEYES SANTIAGO MARCELO	170457001	ECUATORIANA	PERALTA ALBA ANDRÉS ALCIDES	180045743	ECUATORIANA	4.040 2003/10/09 4.040
2003/11/10	GRAYSON ALAN MARI	903707460	ESTADOUNIDENSE	ENHARR VINUEZA ROQUELO VENEZIO	170387019	ECUATORIANA	1.000 2003/09/01 1.000
2003/11/10	GRAYSON ALAN MARI	903707460	ESTADOUNIDENSE	ENHARR VINUEZA ROQUELO VENEZIO	170387019	ECUATORIANA	1.000 2003/09/18 1.000

2003/11/19	BARJON CARENIA EDNA FRANCISCA	170648231	ECUATORIANO	CARRION MULLAN CARLOS AGUSTIN	070094662	ECUATORIANO	530 2013-1 2003/08/07	538
2003/11/19	PARCERA RODRIGUEZ JAIME PATRICIO	170139073	ECUATORIANO	ACOSTA BARRIO GUINE FABIAN	170139074	ECUATORIANO	529 2013/06/13	530
2003/11/19	AMARAL ANDRADE CARLOS ALFREDO (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA)	100022004	ECUATORIANO	JACOME YOA. DE ANDRADE MORTA HEMELDA	100022004	ECUATORIANO	537 2003/10/02	537
2003/11/19	AMARAL ANDRADE CARLOS ALFREDO (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA)	100022001	ECUATORIANO	AMARAL JACIME JULIA HENRIETA	100135394	ECUATORIANO	656	656
2003/11/11	ECUADORIAN HOLDINGS LIMITED (ENL)			IBRAH VIRENDS B., CARRION MULLAN CARLOS AGUSTIN	070094662	ECUATORIANO	509 2014-4 2003/06/08	509
2003/11/11	CELI CELIA M. (NNA.) (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	1701638076	ECUATORIANO	CELI CASTILLO LUIS AMERICA	1703362422	ECUATORIANO	2,003	2,003
2003/11/11	CELI CELIA M. (NNA.) (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	1701638070	ECUATORIANO	CELI BARRERO BLONDA BEATRIZ	1100021227	ECUATORIANO	2,003	2,003
2003/11/11	CELI CELIA M. (NNA.) (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	1701638070	ECUATORIANO	CELI YOA. DE TOLLEDO RODRIGUEZ MARISA	1701394712	ECUATORIANO	2,003	2,003
2003/11/11	CELI CELIA M. (NNA.) (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	1701638070	ECUATORIANO	ABRERA DE ROSILLO MARGA	1101075063	ECUATORIANO	667	667
2003/11/11	CELI CELIA M. (NNA.) (ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)	1701638070	ECUATORIANO	ABRERA CELI JORGE SALVADOR	1101127089	ECUATORIANO	667	667

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Consignatario	C/I RUC	Nacionalidad	Nº Acc.	Valor Nominal
2003/11/11	CELI CELIA M. (MML)	1701670070	ECUATORIANA	ABRICA CELI MARIE AUGUSTO DE LOS DOLARES	1304452570	ECUATORIANA	667	667
(ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES)								
2003/11/11	DIOCESIS DE LATACUNGA		ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURGATILES COMBIBSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262510001	ECUATORIANA	1.225	1.225
2003/11/11	DIOCESIS DE LATACUNGA		ECUATORIANA	GALINDO DE GRANT MORAN CLAUD	1703000066	CHILENA	6.225	6.225
2003/11/11	VICENTA ESPINOSA PATRICIO OMAR	1705270161	ECUATORIANA	RINO ROTHEN LOUIS ROBERTO	1702243077	ECUATORIANA	1.000	1.000
2003/11/11	VICENTA ESPINOSA PATRICIO OMAR	1705270161	ECUATORIANA	VIAGAJA HERPESA BOLEBAS	1710021140	ECUATORIANA	143	143
2003/11/12	LOPEZ VALDEZ VICENTE	1700667139	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BURGATILES COMBIBSATIL CASA DE VALORES S.A.	1791262510001	ECUATORIANA	1.500	1.500
2003/11/12	SALAZAR FARIAS ANDY MARLA	1714002056	ECUATORIANA	RIVERA DANTANESA CARLOS RAUL	1701733917	ECUATORIANA	500	500
2003/11/12	JARA TORRES GONZALE	1706155421	ECUATORIANA	SALCEDO LARCO JUAN FRANCISCO	170249368-2	ECUATORIANA	1.600	1.600

2002/11/02 BUREAU FINANCE CORPORATION LIMITED		CANADIESE	CAROLIN ABULON CARLOS AGUSTIN	070070442	ECUADORIANA	470	676
						3225-B	
2003/11/22 EQUORORIAN HOLDINGS LIMITED (ENL)			ISLAS VIRENSES SR. ROSEMARIE DE YACELBA NATALY ANTONIA	121144973	ECUADORIANA	2001/08/07	986
						986	
2003/11/22 EQUORORIAN HOLDINGS LIMITED (ENL)			ISLAS VIRENSES SR. ROSEMARIE PIZANO ELIZABETH	1700270172	ECUADORIANA	3803-2	
						2003/09/05	350
2003/11/22 EQUORORIAN HOLDINGS LIMITED (ENL)			ISLAS VIRENSES SR. PASORIEL TAVAREZ HOLGUER	1703707410	ECUADORIANA	3497-4	
						2003/09/05	1,177
						1,177	
2003/11/22 SANCHEZ DE CORDA MONICA ANAYA	1703731359	ECUATORIANA	FUNDICION FONDO AMBIENTAL PARA LA PROTEC	170372202001	ECUATORIANA	3025-11	
			CION DE LAS CUCHARAS Y AGUA "POROCH"			2003/09/22	197
						197	
2003/11/22 JARA TORRES CONRILDO	1704206426	ECUATORIANA	PROYECTO NAVARRETE FABIAN AGUSTO	1700270862	ECUADORIANA	4070-5	
						2003/10/08	315
						213	
2003/11/22 OUTESA DE GUANOILE PABELA NATILDE	1703721090	ECUATORIANA	PROYECTO NAVARRETE FABIAN AGUSTO	1700270862	ECUATORIANA	2706-B (PARTE)	
						2003/07/22	262
						202	
2003/11/22 BORDA PABELA	150549001	ECUADORIANA	PROYECTO NAVARRETE FABIAN AGUSTO	1700270862	ECUATORIANA	2706-B (PARTE)	
						2003/07/22	177
						177	
2003/11/22 MESA REYNOLDO RUBEN PATRICIO	1704210956	ECUADORIANA	PROYECTO NAVARRETE FABIAN AGUSTO	1700270862	ECUADORIANA	4139-17	
						2001/05/25	375
						375	
2003/11/22 MACEDO VALDES MERY ALEXANDRA	1711110716	ECUATORIANA	COMISIONISTAS BUSQUILLER COMBUSTIBLES OSEA	1703722818	ECUADORIANA	3746-2	
			DE VALDES S.A.			2003/09/17	580
						580	
						6141-15	
						2003/10/12	

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2002/11/01 HASTA: 2007/11/13

Fecha: 14/11/05
Hora: 12:12:12

Fecha	Condole	C/I RUC	Nacionalidad	Centenario	C/I RUC	Nacionalidad	Mo.Arc.	Valor Mensual
							Mo.Liq/Fecha	
2005/11/17	CHERUBINO BENITEZ EDISON DOMALLO	1706794623	ECUATORIANA	PONTO PONTO FAUSTO PEDROICO	1711060505	ECUATORIANA	110 2005/12 (PARTE)	110
2005/11/17	CHERUBINO BENITEZ EDISON DOMALLO	1706794623	ECUATORIANA	POTI DE MARCELLO SARDIAS	1702944905	ECUATORIANA	220 2005/12 (PARTE)	230
2005/11/17	CHERUBINO BENITEZ EDISON DOMALLO	1706794623	ECUATORIANA	MARCELLO PEDRO EDISON VARGAS	1711091254	ECUATORIANA	220 2005/12 (PARTE)	235
							2005/01/09	
				FIN DE REPORTE				